

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDAD	Bogotá D.C.					
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)					
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, OBJETO FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.					
CONTRATISTA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">DONAL BOGOTÁ BAUTISTA</td> </tr> <tr> <td>C.C.</td> <td>79.557.205 de Bogotá</td> </tr> </table>		DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		C.C.	79.557.205 de Bogotá
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA						
C.C.	79.557.205 de Bogotá					
SUPERVISOR DESIGNADO	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO</td> </tr> <tr> <td>C. C.</td> <td>72.236.050</td> </tr> </table>		ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO		C. C.	72.236.050
ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO						
C. C.	72.236.050					
	Designado mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2024					

Entre los suscritos **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. **79.841.604**, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número seiscientos setenta y nueve (679) de fecha cinco (05) de abril de mil novecientos setenta y seis (1.976) otorgada en la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá D.C., varias veces reformada, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA** constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-102452 **SUSCRITO ENTRE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., - FINDETER, Y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, el día 19 de septiembre de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra; **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, identificado (a) con C.C. No. **79.557.205** en adelante el “Contratista”; y **ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO**, identificado (a) con C.C. No. **72.236.050** en calidad de Supervisor (a), se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminó y liquidó la **Obra** relacionada con el Contrato de obra No. **100-103-13-09-00005 DE 2022**, el día 17 de diciembre de 2024 previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día **DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE de 2022** el Contratante y el Contratista **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, suscribieron el Contrato de Interventoría No. **3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)**; por un plazo inicial de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	Revisión de estudios y diseños y la interventoría integral (administrativa, objeto financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la construcción de placa polideportiva cubierta en el centro poblado de Altamira, jurisdicción del municipio de Puerto López	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

El plazo inicial del contrato se discrimina por etapas, como se presenta a continuación:

Descripción de las etapas	Plazo de ejecución	Plazo total
ETAPA I: Revisión de los estudios y diseños	Quince (15) días	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ETAPAS II: Interventoría a la construcción de la obra y proceso de cierre contractual	Seis (6) meses	

2. La **CLÁUSULA PRIMERA** del “Contrato” establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra objeto de la interventoría **No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)**, el cual fue suscrito entre **INGTEC SAS** y el **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
100-103-13-09-00005 DE 2022	Obra	INGTEC SAS	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	17 de diciembre de 2024

3. La obra del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminada, liquidada y recibida por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA I	14/10/2022	Suscripción acta de inicio de la etapa I del “Contrato” No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022), el cual debe concluir el día 29 de octubre de 2022.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
SUSPENSIÓN No. 1	29/10/2022	Suspensión del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 por el término de veinte (20) días, esto es hasta el 17 de noviembre del 2022. Fecha de reinicio del contrato: 18 de noviembre del 2022
PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	15/11/2022	Suscripción de la prórroga 1 a la Suspensión 1 del plazo de ejecución del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 por un término de un (1) mes, esto es hasta el 18 de noviembre al 18 de diciembre del 2022. Fecha de reinicio del contrato 19 de diciembre de 2022. Aprobado e instruido mediante acta No. 068 de Comité Fiduciario en sesión virtual del 15 de noviembre de 2022.
PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	13/12/2022	Suscripción de la prórroga 2 a la Suspensión 1 del plazo de ejecución del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 por un término de un (1) mes, esto es hasta 19 de enero del 2023. Aprobado e instruido mediante acta No. 072 de Comité Fiduciario en sesión virtual del 13 de diciembre de 2022.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	20/01/2023	Suscripción acta de terminación de la etapa I del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA I	24/02/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa I del Contrato del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022
ACTA DE INICIO ETAPA II	15/05/2023	Suscripción acta de inicio de la etapa II del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022, el cual debe concluir el 15 de noviembre de 2023
SUSPENSION No. 02	12/09/2023	Suspensión del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 por el término de cuatro (4) días, desde el 12 al 15 de septiembre del 2023. Fecha de reinicio del contrato: 16 de septiembre del 2023 Aprobado e instruido mediante acta No. 129 de Comité Fiduciario en sesión virtual del 12 de septiembre de 2023.
OTROSÍ No 1 PRÓRROGA No. 1	03/10/2023	Suscripción del Otrosí No. 1 del contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 en el que las PARTES acuerdan PRORROGAR: el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022, por un periodo de UN (1) MES y DOCE (12) DÍAS, esto es hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobado e instruido mediante acta No. 134 de Comité Fiduciario en sesión virtual del 03 de octubre de 2023.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción		
		DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
		El nuevo plazo del contrato es de SIETE (7) MESES y VEINTISIETE (27) DÍAS, distribuidos en las siguientes etapas:	QUINCE (15) DIAS	SIETE (7) MESES y VEINTISIETE (27) DÍAS
			SIETE (7) MESES y DOCE (12) DÍAS	
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	31/12/2023	Suscripción acta de terminación de la etapa II del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)		
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA II	04/02/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa II del Contrato de intervención No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022)		

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45- 101385998	No. Póliza	21-40- 101196843
No. Anexo	0	No. Anexo	1
Fecha Expedición	22/09/2022	Fecha Expedición	29/09/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	10
Fecha Expedición	10/02/2025	Fecha Expedición	20/10/2023
Fecha Aprobación	13/02/2025	Fecha Aprobación	02/11/2023

 <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$46.759.032,30	14/10/2022 al 01/07/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$15.586.344,10	14/10/2022 al 31/12/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$31.172.688,20	14/10/2022 al 31/12/2023
Calidad del Servicio	\$46.759.032,30	04/02/2025 al 04/02/2030

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA. - GARANTÍAS del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022 y con base en pronunciamientos de la Supervisión registrados en el aplicativo PRISA de código INC 2025-000743 el 31 de marzo de 2025, los cuales revalida el Supervisor con su VBo a la presente acta de liquidación:

- 1) NO existió apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al "Contratista":
- 2) NO existe a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista" durante la ejecución contractual o posterior.
- 3) NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa II del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
- 4) NO se generó un costo por mayor permanencia de la Interventoría a cargo del Contratista de Obra por efecto de la suscripción del OTROSÍ No 1.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, según herramienta PRISA de INC 2025-000743 del 15/04/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según herramienta PRISA INC 2025-000743 del 22/04/2025. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, presentado por la Interventoría y la supervisión.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUADRO 1 – Balance de lo CONTRATADO vs lo EJECUTADO		
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$155.863.441,00
	(+) VALOR ADICIONAL	NA
	VALOR FINAL CONTRATADO	\$155.863.441,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$155.863.441,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MININTERIOR DERECHOS TERRITORIALES (Valor no ejecutado)		\$0,00

VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$11.792.400,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$144.071.041,00
(+) VALOR ADICIONAL	N/A	(+) VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL ETAPA/FASE	\$11.792.400,00	VALOR TOTAL ETAPA/FASE	\$144.071.041,00

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/04/2023	262	ACTA No 1 - ETAPA 1 100%	27/04/2023	\$ 11.792.400,00	\$ 1.179.240,00
3/07/2023	276	ACTA No. 1 - ETAPA 2	26/07/2023	\$ 18.008.880,47	\$ 1.800.888,05
18/08/2023	285	ACTA No. 2 - ETAPA 2	29/08/2023	\$ 12.005.920,71	\$ 1.200.592,07
3/09/2023	288	ACTA No. 3 - ETAPA 2	27/09/2023	\$ 29.795.812,62	\$ 2.979.581,26
2/10/2023	293	ACTA No. 4 - ETAPA 2	31/10/2023	\$ 26.213.245,03	\$ 2.621.324,50
2/11/2023	296	ACTA No. 5 - ETAPA 2	29/11/2023	\$ 10.983.976,08	\$ 1.098.397,61
1/12/2023	298	ACTA No. 6 - ETAPA 2	22/12/2023	\$ 20.650.182,07	\$ 2.065.018,21
5/01/2024	303	ACTA No. 7 - ETAPA 2	25/01/2024	\$ 12.005.919,52	\$ 1.200.592
TOTALES				\$ 141.456.336,50	\$ 14.145.633,70
VALOR PARA PAGAR DEVOLUCIÓN RETEGARANTÍA					\$ 14.145.633,70
EI DIEZ POR CIENTO (10%) PENDIENTE POR PAGAR ETAPA 2 (N3)					\$ 14.407.104,50
VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 28.552.738,20

Fuente: NACIÓN 10 – 6422

(N1) El presente balance fue validado de acuerdo con el acta de costos para intervención No 7 - Etapa II que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la Fiduciaria y el área de Asuntos Fiduciarios de Findeter.

 <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(N2) Se evidencia que hay una diferencia de \$0,42 en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado al sistema, lo anterior sobre las facturas 262, 298, y 303.

(N3) El valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$14.407.104,50) corresponde al tercer pago establecido en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: numeral 4.2, literal c “El DIEZ POR CIENTO (10%)** restante del valor de la Etapa de intervención a la construcción de la obra y cierre contractual, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de liquidación del contrato de intervención.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de intervención No. 3-1-102452-COI-1364-73 (PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022) suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, administrado por **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

Así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el contrato de obra No. 100-103-13-09-00005 DE 2022, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$28.552.738,20) M/CTE**, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$14.407.104,50)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, por concepto de **saldo pendiente por pagar. (N1)**
- **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$14.145.633,70)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, por concepto de **retegarantía**.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de obra No. 100-103-13-09-00005 DE 2022; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de obra No. 100-103-13-09-00005 DE 2022 citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del “Contrato” |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” |
| Anexo No. 6 | Acta de Liquidación contrato de Obra No. 100-103-13-09-00005 de 2022 |
| Anexo No. 7 | Acta de Costos Final de Interventoría. |
| Anexo No. 8 | Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” |
| Anexo No. 9 | Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético. |

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

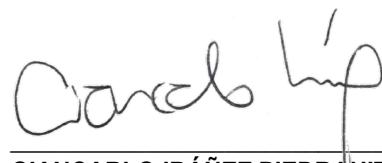
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 24 de abril de 2025.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Contratista

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera
del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER



ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO

Proyectó: Donal Bogotá Bautista - Contratista de Interventoría

Revisó: Alberto José Lara del Castillo - Supervisor Técnico de FINDETER.

Maria Lucia Tarazona Aguirre - Profesional de la Coordinación de liquidaciones.

Diego Felipe Fonseca López - Revisor de la Coordinación de liquidaciones.

Paola Ortega - Revisor de la Coordinación de liquidaciones

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales.

